
Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado:* retos para el trabajo social**

María Rocío Cifuentes Patiño***

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2014
Fecha de aceptación: 26 de noviembre de 2014

Resumen

El artículo se elaboró a partir de resultados de una investigación orientada a comprender los procesos de constitución de las identidades personales de niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado. La indagación se realizó sobre un corpus de relatos de ocho jóvenes excombatientes (cuatro hombres y cuatro mujeres), acerca de sus historias de vida. Se investigó en clave de trabajo social, y se buscó así comprender con responsabilidad social. Ello implica compromiso con la identificación de elementos orientadores, tanto para política pública como para procesos de intervención derivados de esta. Se concluyó que en la constitución de sus identidades, la búsqueda de poder y de reconocimiento juega un papel de primer orden, ligado a condiciones de existencia que han marcado su historia social y han propiciado el reclutamiento forzado y temprano de niñas, niños y jóvenes. En este artículo, se ubican los impactos del conflicto armado sobre la población civil; se identifican la infancia y la adolescencia, entre las poblaciones más afectadas; se enfatiza en el reclutamiento forzado, de niñas, niños y jóvenes y se reflexiona acerca de la responsabilidad del trabajo social, en perspectiva de prevención, reparación integral y goce efectivo de derechos.

Palabras clave: conflicto armado, víctimas, niñas, niños y jóvenes excombatientes, trabajo social.

* Aclaraciones necesarias: 1) en términos de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia “[] se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad” (artículo 30). En este texto cuando se habla de infancia, adolescencia o de niñas, niños y jóvenes se está tomando como referencia esta definición consagrada en la ley colombiana, al tenor de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño; 2) en este documento, los términos guerra y conflicto armado se utilizan de manera intercambiable para referirse a la confrontación armada y a la dinámica bélica que se realiza en el país, entre diferentes grupos estatales, paraestatales y contraestatales.

** Este texto se elaboró con base en algunos apartes de la investigación titulada *Constitución discursiva de la identidad: relatos de niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado*; tesis de la autora para optar por el título de doctora en Humanidades, de la Universidad del Valle. Los relatos de niñas o niños desvinculados, salvo que se señale otra fuente, hacen parte de esta investigación.

*** Trabajadora Social de la Universidad del Valle; magíster en Desarrollo Educativo y Social (convenio Cinde) de la Universidad Pedagógica Nacional; master of Science, Major Interdisciplinary Studies de Texas Tech University y doctora en Humanidades de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Docente de la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Correo electrónico: maria.cifuentes@ucaldas.edu.co

CÓMO CITAR: Cifuentes Patiño, M. R. (2015). Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social. *Tendencias & Retos*, 20(1), 161-177.

Children and young people, victims of the armed conflict: challenges for social work

Abstract

The article presents the results of a research which aimed to understand the processes of personal identity formation in children and young people disengaged from the armed conflict. The accounts of eight young veterans (four men and four women) about their life stories were analyzed from the perspective of social work, aiming to understand them with social responsibility. This implies a commitment to identifying guiding elements for both public policy and intervention processes derived from it. It was concluded that in the constitution of their identities, the search for power and recognition plays an important role, linked to conditions of existence that have marked their social history and have led to the forced recruitment of children and adolescents. This article explains the impacts of the armed conflict on civilians, examines childhood and adolescence among the most affected populations, calls the attention to forced recruitment of children and young people, and reflects on the responsibility of social work regarding prevention, comprehensive repair, and the effective fulfillment of rights.

Keywords: Armed conflict, victims, children and adolescent veterans, social work.

Infância e juventude, vítimas do conflito armado: desafios para o trabalho social

Resumo

O artigo foi elaborado a partir de resultados de uma pesquisa orientada a compreender os processos de constituição das identidades pessoais de meninas, meninos e jovens desvinculados do conflito armado. A indagação se realizou sobre um corpus de relatos de oito jovens ex-combatentes (quatro homens e quatro mulheres), sobre suas histórias de vida. Pesquisou-se em clave de trabalho social, com isso, procurou-se compreender com responsabilidade social. Isso implica compromisso com a identificação de elementos orientadores, tanto para política pública como para processos de intervenção derivados desta. Concluiu-se que na constituição de suas identidades, a busca de poder e de reconhecimento cumpre um papel de primeira ordem, ligado a condições de existência que têm marcado a sua história social e tem propiciado o recrutamento forçado e precoce de meninas, meninos e jovens. Neste artigo estão situados os impactos do conflito armado sobre a população civil; se identificam infância e adolescência, entre as populações mais afetadas; se enfatiza no recrutamento forçado, de meninas, meninos e jovens, e se reflexiona acerca da responsabilidade do trabalho social, em perspectiva de prevenção, reparação integral e desfrute efetivo dos direitos.

Palavras chave: conflito armado, vítimas, meninas, meninos e jovens ex-combatentes, trabalho social.

1. El conflicto armado colombiano: impactos sobre niñas, niños y jóvenes

Nuestro mundo actual nos enfrenta con millones de niñas y mujeres desoladas por la guerra, desplazadas, violadas, expulsadas de sus pueblos, con sus construcciones y lazos afectivos hechos pedazos, que van recorriendo la tierra, siempre buscando la vida en otra parte, andariegas eternas hacia un lugar donde plantarse, un lugar donde sea posible el amor a la diferencia y no su persecución, ni su destrucción o asesinato. A la vez, vemos hasta el cansancio a millones de hombres, guerreros todos, [...] Aquellas mujeres repiten con horror la acción de Antígona; y esos hombres, con la cabeza inclinada y dispuestos a obedecer a su padre y destruir a sus hermanos, caminan sobre los pasos de Edipo.

Vélez (2007, p. 65)

El conflicto armado colombiano hunde sus raíces en la historia de exclusiones, violencias, injusticias, desigualdades e inequidades que han estado en la base de la constitución de la nación y el Estado, y que se extienden hasta hoy. El proceso de constitución nacional ha estado atravesado por violencias, por definición de referentes abstractos, normativos y ajenos; por intereses de élites dominantes, fragmentación territorial, problemas agrarios, incapacidad para negociar¹ y construir en la diferencia e injusticias que están en la base del actual conflicto colombiano.

1 Tal vez, diría Gadamer, “incapacidad para el diálogo”. Hoy tenemos la esperanza de que los diálogos de La Habana concluyan en acuerdo y que ello sea una puerta que se abra, para iniciar el camino que conduzca hacia la paz.

La larga duración, la complejidad y la movilidad (geográfica y estratégica) del conflicto han posibilitado que, más allá de los enfrentamientos bélicos, este se inserte en la vida económica, política y social. Los actores armados, haciendo caso omiso de lo dispuesto en el Derecho Internacional Humanitario, han involucrado de maneras perversas a la sociedad civil, lo que ha tenido impactos diferenciales sobre grupos poblacionales específicos. Entre los más afectados se encuentran niñas, niños y jóvenes, especialmente los que se ubican en las franjas más pobres y excluidas de la población, pertenecen a grupos étnicos y se encuentran en territorios de conflicto. Así, los impactos directos del conflicto se imbrican con asuntos de orden cultural, político, económico y con las condiciones de existencia de las poblaciones. “La guerra recae especialmente sobre las poblaciones empobrecidas, sobre los pueblos afrocolombianos e indígenas, se ensaña contra los opositores y disidentes y afecta de manera particular a las mujeres, a los niños y niñas” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 25). “[...] atacar a los niños, niñas y adolescentes en las masacres se convirtió en una acción intencionalmente infligida para devastar a los sobrevivientes y comunicar a los enemigos el colapso de cualquier límite moral en el conflicto armado” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 54):

La guerra en Colombia ha causado la muerte de miles de niños y niñas, algunos en la masacres, otros en los enfrentamientos entre los actores armados [...] Los menores de edad han sido víctimas de casi todas las modalidades de violencia. Según los datos del RUV, al 31 de marzo de 2013, entre 1985 y 2012, 2'520.512 menores de edad han sido desplazados, 70 han sido víctimas de violencia sexual,

154 de desaparición forzada, 154 de homicidio y 342 de minas antipersonal (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 314).

Las afectaciones del conflicto sobre niñas, niños y jóvenes no cesan alejándose de los territorios de conflicto armado. Cuando las familias se desplazan, cuando niñas, niños y jóvenes se desvinculan de los grupos armados (huida, entrega o captura), cuando las víctimas denuncian abuso sexual buscan reconocimiento de su condición de víctimas o se organizan para reclamar sus derechos, enfrentan estigmatización, exclusión y barreras políticas, institucionales y sociales, y encuentran revictimizaciones en contravía del propósito de “no repetición” (Ley 1448). En tales circunstancias, otra vez, niñas, niños y jóvenes están entre los más afectados. Se genera un círculo vicioso de reproducción de violencia social, inequidad e injusticia, en el que la franja de población, con derechos prevalentes, es víctima de desprotección. Con relación al desplazamiento, lo que es extrapolable a otros hechos victimizantes, el informe del GMH titulado “¡Basta ya Colombia!” plantea:

[...] los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado se enfrentaron a pérdidas y desarraigos abruptos, a un deterioro sensible de su calidad de vida por el hacinamiento, el hambre y el encierro en los nuevos lugares donde debieron establecerse de forma precaria. La vida en las ciudades los expuso y los confrontó con nuevas humillaciones, exclusiones y discriminaciones (raciales, étnicas y de clase) [...] Todo lo anterior repercutió tanto en la identidad y autoestima [...], como en el desarrollo de sus personalidades (2013, p. 318).

Las cifras sobre efectos del conflicto en niñas y niños,² aunque alarmantes, no dan cuenta de la extensión, multiplicidad y complejidad de los daños causados. Estas refieren efectos visibles de la guerra, lo que se ha denunciado y se ha registrado. Muchos casos han quedado cubiertos por la naturalización de las violencias, por el miedo y por la exclusión de sectores de la población, invisibles para las cifras oficiales.

Niñas y niños han sufrido muerte, orfandad, abandono, desaparición, desplazamiento, diáspora familiar, desarraigo, mutilación, maltrato, abuso sexual, implicación en redes delincuenciales y en actividades ilegales; han presenciado o han sido obligados a participar en actos de barbarie y a enrolarse en grupos armados. Niñas y niños, impactados directamente por la guerra, reciben afectaciones múltiples relacionadas con otros factores de vulnerabilidad: etnia, género, pobreza, figuras parentales en la guerra, violencia social, debilidad y ruptura de vínculos afectivos primarios y desprotección familiar y estatal. Las condiciones de riesgo y sujeción del grupo familiar y la ubicación en territorios de conflicto armado limitan la capacidad de la familia y la comunidad para ofrecerles condiciones protegidas y propicias de desarrollo, tal como el orden constitucional lo estipula. Niñas y niños, sujetos de especial protección (ordenamiento constitucional

2 “Según datos del RUV, al 31 de marzo de 2013, entre 1985 y 2012, 2.520.512 menores de edad han sido desplazados, 70 han sido víctimas de violencia sexual, 154 de desaparición forzada, 154 de homicidio y 342 de minas antipersonal” (GMH, 2013, p. 314). Faltan aquí datos de orfandad, mutilaciones, reclutamiento forzado, entre otros.

y legal colombiano)³ están expuestos a las ignominias de la guerra, no solo por efecto de los grupos armados, sino también por la incapacidad de la familia para protegerlos y por la desprotección estatal.

2. El reclutamiento forzado de niñas, niños y jóvenes a los grupos armados

Una de las experiencias de mayor impacto sobre niñas, niños y jóvenes es su enrolamiento en grupos armados, como informantes, colaboradores o combatientes.⁴

Aún bajo la consideración de subregistro, son altas las cifras de vinculación de niñas, niños y jóvenes a grupos armados. Cada

estudio arroja un resultado diferente, pero estos coinciden en que es un fenómeno en aumento; la comparación de cifras 2006-2011 lo evidencia:

[...] no existen cifras precisas del número de ellos reclutados en las filas de los grupos [...], según las estimaciones realizadas por el Secretario General de la ONU, por la Defensoría del Pueblo de Colombia, por la ONG internacional, Human Rights Watch, y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, el número de niños y niñas que son utilizados como soldados por parte de los grupos armados irregulares oscila entre los 11.000 y los 14.000 (Procuraduría General de la Nación y Unicef, 2006, p. 19).

[...] no menos de 18.000 niños, niñas y adolescentes forman parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, y no menos de 100.000 están vinculados a sectores de la economía ilegal directamente controlada por grupos armados ilegales y organizaciones criminales (Springer, 2012, p. 30).

La perversidad del reclutamiento de niñas y niños no se refiere solo a las cifras de vinculados a grupos armados; se relaciona, por una parte, con las responsabilidades que asumen en estos,⁵ con las condiciones de supervivencia en los campamentos, con la larga permanencia en ellos y con las difíciles condiciones de inserción en la vida civil, cuando salen del grupo. Por otro lado, se refiere también a las edades tempranas de reclutamiento:

Allá ser niño como que no tiene significado, cuando un grupo llega al pueblo

3 Los principios que orientan el ordenamiento constitucional y legislativo colombiano en relación con la niñez, amparados en convenios internacionales, son: 1) prevalencia de los derechos de la niñez: ante toda situación que implique una colisión entre derechos de niñas y niños, y otros derechos, prima el derecho de la niña o el niño; 2) interés superior: cuando exista conflicto entre derechos de una niña o un niño y se deba restringir el ejercicio de algún derecho, se hará lo que más le favorezca a ella o a él. La restricción será solo por el tiempo necesario, se buscará pronta restitución; 3) universalidad: los derechos de la niñez son vigentes, se deben garantizar a todas y a todos sin discriminación; 4) interdependencia: la relación entre los derechos permite el desarrollo de la niñez. No hay jerarquía entre ellos y se debe garantizar el ejercicio de todos.

4 Se asume la definición postulada por The Coalition to stop the used of child soldiers: “[...] un niño soldado es una persona menor de 18 años que es miembro de o está sujeta a fuerzas armadas gubernamentales u otra fuerza armada regular o irregular o grupo político armado, exista o no un conflicto armado. Los niños soldados desempeñan tareas que incluyen: participación en combates; poner minas o explosivos; explorar el terreno, espionaje, actuar como señuelos, correos o guardias; entrenamiento, adiestramiento u otras preparaciones; logística y funciones de soporte. vigilancia, cocinar y labores domésticas. Los niños soldados pueden también estar sometidos a esclavitud sexual u otra forma de explotación sexual y abuso” (traducción de la autora).

5 Que van desde colaboradores hasta combatientes, pasando por toda la gama de oficios de la guerra, sin consideración ninguna por las condiciones de género o generación.

le echa más el ojo a los pequeños porque nosotros los pequeños tenemos más facilidad que nos emboben, que nos echen el cuento y nos vamos, entonces eso allá es como por partes iguales, uno llega y ¿que por pequeño no lo van a poner a trabajar? No, todo el mundo. Si pidieron respaldo y hay niños pequeños también los llevan [...], yo miraba niños más pequeños que yo, niños de ocho años (relato 4).

La infancia y la adolescencia son etapas cuyas tareas de desarrollo demandan de contextos sociales protegidos, que estimulen el despliegue de potencialidades cognitivas, físicas, emocionales, sociales y éticas. Son edades en las que el tiempo perdido y las afectaciones en el desarrollo tienen implicaciones significativas y perdurables. El estudio de la Defensoría del Pueblo y Unicef (2006) mostraba disminución en la edad de vinculación entre 2001 y 2005. “[...] el promedio de edad de reclutamiento bajó de 13.8 años en el 2001 a 12.8 años en el 2005” (p. 73). El estudio de Springer (2012) muestra que esta tendencia se mantiene:

Los niños y las niñas son reclutados a una edad cada vez más temprana. El 69% de los reclutados son menores de 15 años [...] hace [...] cuatro años el promedio se situaba en 12,9 años, hoy [...] son reclutados en promedio a los 12,1 años de edad. Se reclutan niños y niñas desde los ocho años y la mayoría son varones (57%), pero el reclutamiento de niñas (43%) crece. (p. 22).

La problemática de niñas, niños y adolescentes excombatientes hunde sus raíces en la estructural injusticia del ordenamiento social colombiano, en la situación socioeconómica que enfrentan sus familias y comunidades de origen, y en las limitadas condiciones que ellas ofrecen para el de-

sarrollo de sus miembros. Con frecuencia, el enrolamiento se deriva de condiciones sociales, es resultado “esperable”, por las circunstancias injustas en las que transcurre la vida de niñas y niños, por lo que el medio les ofrece como posibilidad de vida y por falta de protección estatal. Esta contribuye a que tales circunstancias se perpetúen y se agudicen por el conflicto armado. Por ello, la guerra no necesariamente significa para todos problemas y destrucción. En algunos casos, representa, para niñas y niños, “solución”, oportunidad de escapar de situaciones de maltrato o de extrema precariedad económica, o “la mejor opción” que encuentran en su contexto, que les permite ganar estatus proporcionado por los iconos de poder que identifican en los grupos armados (uniformes, armas, carros, etc.).

En contextos de guerra esta es el patrón, gesta modelos, nutre deseos, odios y venganzas; moldea identidades, crea ídolos, héroes y villanos; tras todo ello, deja una estela de víctimas. La guerra no está afuera en el campo de batalla; se inserta en asuntos gubernamentales, institucionales y sociales, hace parte de la vida y de la historia familiar e impacta la cotidianidad comunitaria. El conflicto se experimenta en el día a día de la vida social en acciones, interacciones y discursos; todo ello allana el camino de niñas, niños y jóvenes hacia los grupos armados:

No yo no pensaba, a mí me decían era que estaba en un trabajo, porque mi papá decía que estaba metido en un trabajo, mi mamá también me decía que mi papá estaba trabajando y mi hermano también, entonces, yo decía, el trabajo es muy fácil, comer y salir a caminar por ahí, comer y dormir, muy fácil, decía yo. Yo no pensaba que era que robaban la gente, que

le quitaban las tierras y el ganado, yo no pensaba eso (relato 2).

Un poconón, no sé bien pero siempre hubo un poco en la guerrilla [...], mi mamá nunca me ha dicho, pero allá siempre hay guerrilla [...] y el último que mataron, el que yo también adoraba, yo a ese tío lo amaba y le ayudaba también mucho a mi mamá, con mi tío el mayor de todos de los propios hermanos y que también lo mataron, la guerrilla lo mató. Él era guerrillero y lo mató la misma guerrilla. [...] Lo mató un compañero, un guerrillero lo mató hace seis, siete años [...] (relato 6).

Cuando se nace y crece en un contexto donde los íconos de poder son portados por los combatientes, la violencia y la guerra, o bien se naturalizan e incorporan a la vida como “destino”, o son asumidas como posibilidades prometedoras, como medida de éxito. Es este el ambiente propicio para la vinculación de menores de edad a los grupos armados que emergen como la mejor, sino la única, alternativa de seguridad y de “superación” de condiciones de opresión familiar y social:

Me puse a pensar, mi hermano está aquí, mi papá también estaba, mi mamá también, mi otro hermano también está, esto no es un trabajo normal, uno tiene armas, matan gente; yo me eché a acordar, hay unos que llaman soldados, yo creo que esto es algo parecido, pero esto no es soldados, entonces, ya me eché a escuchar que había paramilitares y que eran ilegales, entonces, ya me eché a mirar que yo estaba era metido ahí (relato 2).

Después terminamos el entrenamiento, me sentía grande, no podía creer lo que había hecho, nunca pensé llegar hasta ese punto, nos dotaron con armas [...], con chalecos y de a dos granadas piñas, tres proveedores, más 50 tiros por el momen-

to; nosotros ya habíamos disparado en el entrenamiento y en los cortos hostigamientos, también en los pequeños combates de retiradas [...], eso si ya era de gozar quemando cartuchos, nos sacaron a estrenarlas en el primer enfrentamiento que casi no salgo vivo (Santiago, 2007, p. 52).

Cuando no es obligada por vía armada, múltiples causas facilitan la vinculación temprana, de niñas, niños y jóvenes a los grupos, entre ellas están: 1) debilidad de vínculos primarios, familias que tienden a ser nicho-expulsoras; 2) condiciones de inequidad, pobreza y maltrato; 3) sueño de aventuras, empoderamiento y reconocimiento; 4) falta de opciones en el territorio, idealización de la posición de los combatientes; 5) presiones circunstanciales generadas por las dinámicas del conflicto; 6) naturalización del conflicto armado, y 7) vinculación a este de miembros de la familia. Por lo anterior, la vinculación es decisión de cuyas razones no hay claridad suficiente. Niñas, niños y jóvenes suelen relacionarla con situaciones familiares y condiciones contextuales, que mezclan con razones económicas y sociales, con deseos de proteger a otros, con anhelo de venganza o de ser fuertes y aún de amor. Por ello, aun en casos en los que la vinculación no es obligada por las armas, esta no es voluntaria; se trata de niñas y niños en condiciones de desprotección y presionados, tanto por los grupos armados, como por condiciones socioestructurales:

[...] el ingreso “voluntario” está determinado por la falta de alternativas y antecedido por la vulneración de sus derechos [...] lo anterior es agravado por el hecho de que en Colombia, especialmente en la zona rural, los municipios y las familias no poseen condiciones mínimas para garantizar su desarrollo armónico e integral (Sentencia C-203 de 2005, p. 52).

Niñas, niños y jóvenes no suelen ingresar a los grupos movidos por fines de alcance social, ideológico o político; su guerra no es la guerra política, es la guerra por la sobrevivencia, por la diferencia, por destacarse, por superar las condiciones de opresión que enfrentan. Su guerra suele ser por poder (capacidad —poder de— y dominio —poder sobre—) y reconocimiento. Ni lo uno, ni lo otro lo encuentran en los grupos armados. Huyendo de la violencia social y familiar, ingresan a los grupos armados y se encuentran de cara con ella. En estos, por el ejercicio violento del poder, se instaura una de las más perversas formas de daño, aprenden a ser perpetradores de violencia. Ello ocurre no solo como ejercicio de poder, sino también como sumisión a un orden jerárquico que los domina. Niñas, niños y jóvenes se ven precisados a ejercer violencia en cumplimiento de “responsabilidades” para el mantenimiento del grupo y como tareas inescapables de adiestramiento a través del terror. Ellas y ellos aprenden y naturalizan el oficio de matar; además, aprenden que están sometidos a una jerarquía todopoderosa, que no va a vacilar en hacerles pagar caro cualquier trasgresión al ordenamiento grupal. En circunstancias tales, el arma se convierte en aliada, compañera inseparable, recurso para asumir la tarea de hacerse guerreros:

Una vez íbamos con unas mulas y una mula se enterró y yo me metí a sacarla y también me enterré y cuando yo me resbalé en el pantano, ahí mismo, saqué el fusil así [levantaba las manos] y el comandante me dijo, “así se defiende a la mamá” (relato 8).

Y lo que más me gusta [...] son los camuflados [...] y las armas. Ese era como el marido de uno por allá, uno quería un fusil, como tener un marido, ese era

la vida de uno. Yo todos los días le daba picos, yo quería mucho ese fusil, pues claro, dependiendo del fusil esa era la vida mía, digamos que me cogían por ahí sin fusil, sin defenderme, hasta ahí llegaba yo, me moría, entonces (relato 4).

[...] cuando nos fuimos para el pueblo [...] yo miraba un arma, yo recuerdo que yo agarraba un arma y no la soltaba y así pequeñito yo ya sabía armarla y desarmarla al derecho y al revés (relato 1).

El arma es muleta emocional, simboliza poder, exorciza el miedo y la vulnerabilidad; garrocha para elevarse sobre otros, diferenciarse, ser alguien. El arma, el uniforme y ser reconocido, interna y externamente, como parte del grupo son iconos de poder que diferencian al guerrero del civil —débil y sujeto a los vaivenes de la disputa entre grupos por control territorial y a la lucha cotidiana por la sobrevivencia—. El arma es símbolo masculino de dominio, en la guerra y en la lucha de niñas, niños y jóvenes por hacerse poderosos y ser reconocidos como tales, en contextos donde el poder es esquivo porque su distribución está fuertemente arraigada en las lógicas estructurales del ordenamiento social. Pertenecer al grupo es significativo, legítima estar armados e implica respaldo de otros que también lo están; de otros que, individualmente, son objeto de desconfianza y temor, pero que, como cuerpo grupal, son garantía de respaldo poderoso.

El enrolamiento supone ruptura con su vida previa (en algunos casos continuidad), con vínculos socioafectivos y con cualquier posibilidad de garantía de derechos. Por otra parte, implica ambigüedad en sus identidades y salto sobre asuntos normativos del ciclo vital.

En la trayectoria de niñas, niños y jóvenes de la familia y la comunidad al grupo armado y de este a los programas de protección a desvinculados, se registra una confusa intercepción de autoimágenes de víctimas, victimarios, héroes y villanos. Pareciera que ellas y ellos pasaran, sin transición, de la infancia a asumir roles de adultos en la guerra y luego si se desvinculan con conocimiento del Estado, a enfrentar presiones por el retorno a un incierto lugar de la infancia y la adolescencia que no reconocen como propio. Así enfrentan una lucha personal por la constitución del sí, en contextos donde les atribuyen identidades diversas, aún opuestas (guerreros, ciudadanos que apostatan su condición previa). Parafraseando a Ricoeur (1996), se genera tensión entre mismidad e ipseidad y es esa tensión en la que la alteridad juega un papel determinante.⁶

Cuando salen de los grupos armados antes de cumplir los 18 años y quedan bajo protección del Estado,⁷ son asumidos como desvinculados, lo que actúa como rótulo que brinda posibilidades y al mismo tiempo limita. Posibilita porque harán parte de

programas estatales de “restablecimiento”⁸ de derechos, en los que con frecuencia se registra la participación del trabajo social. En muchos casos, por primera vez, conocen que tienen derechos y que existen vías de acceso a ellos. Limita porque se les diferencia, se tiende a reducir la comprensión de su historia a una etapa de sus vidas (su participación en grupos armados), se crean riesgos de estigmatización, se les imponen modelos de atención que no consultan las diferencias y tienden a homogeneizar una población heterogénea (por procedencia geográfica, constitución familiar, vínculos comunitarios y familiares, género, etnia, condiciones asociadas a la vinculación y a la desvinculación, experiencia en los grupos armados y, en fin, sus trayectorias vitales). Estas limitaciones se erigen como retos para el quehacer profesional, que debe orientarse a garantizar no solo la integridad de la intervención, sino también el reconocimiento y el respeto a las diferencias, la comprensión de sus historias de vida más allá de la participación en la guerra, la responsabilidad de construir condiciones sociales propicias para su vinculación a la vida civil.

A pesar de la innegable heterogeneidad que caracteriza a jóvenes excombatientes y la diversidad de sus experiencias en los grupos armados, ellas y ellos suelen compartir condiciones como:

6 Según Ricoeur (1996), Ipeidad: Selfhood. Identidad del sí, “sí mismo”, identidad narrativa. Calidad de mí. Discordancia. Alteridad propia. Relación con la red de intersubjetividad. Mismidad: Idem, sameness. Permanencia en el tiempo. Identidad del mismo “un mismo”, identidad sustancial o formal. Concordancia.

7 Cuando la salida del grupo armado ocurre por captura o por entrega, niñas, niños y jóvenes quedan bajo protección del Estado; en otros casos, cuando su salida no es conocida por el Estado, enfrentan por sí mismos su inserción en una sociedad civil en la que se reproducen las condiciones de desprotección que los condujeron a los grupos armados. En esas circunstancias, son altos los riesgos de revictimización y de retorno a las vías de la ilegalidad y el ejercicio de la violencia armada.

8 En muchos casos, hablar de restablecimiento no parece apropiado por las violaciones y las vulneraciones de los derechos que han caracterizado las experiencias tempranas de ellas y ellos; es decir, no es posible restablecer lo que previamente no se instauró. Por ello, de lo que se trata es de garantizar el goce efectivo de los derechos.

1. Haberse vinculado y desvinculado repetidamente de contextos inmediatos de relación (familia, escuela, comunidad, grupo de pares, grupos armados, programas de protección). Esto conduce a cambios abruptos entre ordenamientos, cosmovisiones y estructuras sociales. Cada contexto pone en operación mecanismos de control y disciplinamiento, que buscan garantizar su permanencia y reproducción, a través de la adopción de roles, prácticas, discursos particulares y de imágenes de sí mismos y de otros.
2. Sujeción a modelos violentos de autoritarismo y sumisión que se reproducen, de maneras diversas, en los contextos por los que niñas, niños y jóvenes transitan (familia, comunidad, grupo armado, instituciones).
3. Vulneraciones y la violación masiva y continuada de sus derechos, en abierta contradicción con los principios que orientan el ordenamiento constitucional y legislativo colombiano, en relación con la infancia.
4. Desconocimiento de su condición de niñas, niños y jóvenes y la fractura de los procesos de desarrollo, normativamente reconocidos para las etapas de infancia y adolescencia.⁹
5. Rabia, vergüenza, miedo y afectación psicosocial derivada de su participación en un mundo dominado por violencias y estrategias de guerra.
6. Desarrollo de competencias diversas, que les permitieron sobrevivir en contextos violentos o amenazantes.
7. Constitución de identidades que transitan; versátiles para adaptarse, con capacidad de mimetizarse para protegerse, resistentes y persistentes en su búsqueda de poder y reconocimiento.

Hoy parece haber acuerdo en el país acerca de la importancia del reconocimiento y la reparación a las víctimas, como condición sine qua non para avanzar hacia la construcción de la paz. A pesar de la extensión y trascendencia humana y social de los efectos del conflicto armado en la infancia colombiana, este tema no ha ocupado el lugar de importancia que debería en los estudios de la guerra en Colombia, ni en las discusiones políticas relacionadas con la paz, aunque indudablemente hay avances en investigación y en programas de atención. Aquí cobra especial importancia el papel del trabajo social, como profesión comprometida con la garantía de derechos, la justicia social y la equidad; todo lo cual dista de las condiciones en las que se desarrolla la infancia y la adolescencia de jóvenes combatientes y excombatientes en el conflicto armado colombiano. Aunque en el ordenamiento institucional se registran desarrollos en cuanto a la atención a desvinculados (quienes salen de los grupos armados antes de cumplir los 18 años) y en los programas y proyectos en los que esto se lleva a cabo se identifica la actuación de trabajadores sociales, tanto en investigación como en intervención profesional, es indudable que el país no está debidamente preparado para reparar integralmente los daños que el conflicto ha hecho en la infancia y la juventud, y

9 Me refiero al desarrollo del individuo a través de toda la vida (desde la gestación hasta la muerte), en el cual se identifican diversas etapas que pueden sintetizarse en fase prenatal, infancia, juventud, adultez, vejez y muerte. Las fases del ciclo han sido precisadas por los teóricos del desarrollo humano según las dimensiones de las que se han ocupado (psicosocial, psicológica, cognitiva, moral, etc.).

para construir condiciones propicias a su inclusión en la vida civil.

En el ámbito institucional del sistema de protección, a partir del estudio sobre “El impacto de los conflictos armados en la infancia” (Machel, 1996), se inicia la discusión en torno al tema de las violaciones a los derechos de niñas y niños en el conflicto armado, según lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño (1989), y se prenden alarmas sobre las dimensiones de esta problemática en el país y la necesidad de construir alternativas de prevención, atención y rehabilitación. Como consecuencia de ello, a partir de 1990 se registra interés tanto por la intervención, como por la investigación en el tema.

En cuanto a la intervención, se desarrollan formas de atención estatal para jóvenes desvinculados¹⁰ y algunas estrategias de

prevención al reclutamiento de menores de edad. En ambos casos se registra participación del trabajo social, más en el campo de operación que en el de definición de las políticas y los programas institucionales que de ellas se derivan.

En investigación han proliferado, desde la década de los noventa, estudios diversos, inicialmente ligados a la denuncia, a reconocer el fenómeno del reclutamiento de niñas y niños y a los retos de la atención. Posteriormente, se registran estudios orientados a explicar y comprender la relación infancia-conflicto armado (género, etnia, familia, lo jurídico-normativo, entre otras):

En el periodo revisado (1995-2010) [...] se registran enfoques similares a los identificados en el estado del arte realizado por la Universidad Nacional de Colombia (1990-2003) [...] en el orden nacional, son preponderantes los estudios con enfoque, socio-demográfico y jurídico-normativo, seguidos de los que se ocupan de los procesos de atención (los cuales tienden a enfatizar asuntos psicosociales) [...] Es posible hoy hacer descripciones, más o menos detalladas de las modalidades y las formas como opera la vinculación, de las situaciones contribuyentes y de los factores detonantes de ella, del tipo de experiencias que enfrentan niñas, niños y jóvenes en los grupos armados, de las formas de desvinculación y de los avatares de la reinserción social. Sin embargo, son pocos los estudios [...] en relación con los problemas estructurales de los territorios de conflicto armado (Cifuentes *et al.*, 2011, p. 104).

Nombrar a niñas y niños como víctimas, reconocer los hechos victimizantes y los impactos que han tenido en ellas y ellos —memoria histórica de lo sucedido en

10 Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010), se cuenta con cinco modalidades del “Programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes que se han desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la ley”, a saber: 1) hogar transitorio: modalidad de atención institucional para la primera etapa, es el lugar de llegada. El propósito es generar confianza, estabilizar emocionalmente y ubicar los niños, niñas y jóvenes; 2) hogar gestor: modalidad de atención en la familia de origen, o red vincular de apoyo, cuando esta reúne condiciones para cuidar y proteger a sus hijos y tenga condiciones de seguridad; 3) hogar tutor: modalidad de atención en una familia seleccionada y capacitada, que acoge voluntariamente y de tiempo completo a un niño, niña o adolescente. La familia tutora debe ofrecer un ambiente afectivo y atención integral propicia para el restablecimiento de derechos; 4) centro de atención especializada (CAE): etapa de atención institucional, pretende el desarrollo de proyectos de vida productivos e incluyentes de los adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, y 5) casa juvenil: modalidad de atención institucional que busca preparar al adolescente desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley para su reintegro social y familiar.

el conflicto con la infancia colombiana—, identificar los victimarios y reconocer la injusticia de los daños causados es fundamental para el esclarecimiento de la verdad y para la construcción de vías pertinentes de reparación, en todo lo cual el rol del trabajo social es trascendental.

El tema de niñas, niños y jóvenes como víctimas del conflicto armado colombiano requiere un capítulo especial en los procesos de diálogo y negociación de paz. Ello es condición para que el país se comprometa, efectivamente, con poner fin a la implicación de niñas y niños en la guerra, romper con las cadenas de reproducción de la violencia, como paso trascendental hacia el cierre del largo capítulo de la historia colombiana, centrado en la guerra y la violencia social. Esta tarea no corresponde solamente a los negociadores de paz, a las comisiones de víctimas y al Estado; es un asunto que implica al país en su conjunto, a la academia y en ella al trabajo social, en dirección a la construcción de conocimientos, la reflexión y la apropiación social de estos para el beneficio común.

Abordar el tema de la infancia en el conflicto armado es obligatorio para que la sociedad colombiana inicie el tránsito hacia el posconflicto. ¿Seremos capaces de aprender a proteger a la infancia en medio del conflicto? ¿Seremos capaces de reparar a quienes esta etapa de la vida les fue negada, por efectos de la guerra? ¿Seremos capaces de romper las cadenas que anclan múltiples violencias en las relaciones intergeneracionales? Son enormes los retos. En el apartado siguiente focalizaremos la reflexión desde la perspectiva del trabajo social.

3. Para el cierre: niñas, niños y jóvenes víctimas del conflicto armado, el compromiso del trabajo social

[...] la violencia es un componente clave de la intervención profesional, tanto de aquel profesional que se expone al riesgo del trabajo en estos contextos como —y muy especialmente— cuando se convierte en la figura que encarna la violencia institucional de un sistema esencialmente excluyente.

International Federation of Social Workers [IFSW], International Association of Schools of Social Work [IASSW] and the International Council on Social Welfare [ICSW] (2014, p. 44)

La responsabilidad ética y política de las disciplinas humanas y sociales no se agota en la producción de conocimientos, sino que abarca además: 1) la construcción de espacios públicos de deliberación acerca de ellos; 2) el debate en torno al uso social de los mismos; 3) la inserción, con base en estos, en los ámbitos en los que se define, se regula, se opera y se evalúa la política social; 4) la apropiación a través de construcción de planes, programas y proyectos, y 5) el desarrollo de procesos de intervención social comprometidos con el respeto a la dignidad humana, a los derechos humanos y a todas las formas de vida, en perspectiva de justicia social y de responsabilidad ambiental.

Una mirada a los principios que involucra la propuesta de definición global del

trabajo social (2014) permite enmarcar la reflexión en torno a la responsabilidad y a los retos de este en relación con los procesos de reparación e inclusión social de las y los jóvenes víctimas del conflicto armado colombiano y la prevención de nuevas victimizaciones:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios *de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad* son fundamentales para el Trabajo Social.¹¹

Concertar una definición global para el trabajo social es tarea titánica con pretensiones de delimitar la profesión, en el concierto de las ciencias sociales y humanas, definirle una orientación e incluir la pluralidad que la caracteriza. No es pretensión de este texto discutir la definición. Esta se cita con el propósito de partir de los principios expuestos, los que compartimos. Sin embargo, consideramos necesario involucrar, además una perspectiva biocéntrica¹² y una orientación hacia la emancipación social. Esta última es coherente con los principios referidos, por cuanto se entiende como el desenmascaramiento y el desmonte de las asimetrías y las exclusiones sociales, con el fin de crear condiciones de equidad y de justicia, con fines de redis-

tribución y de reconocimiento y aplicación de la ley. Es decir, se trata de un concepto que involucra la superación de injusticias de orden económico, político, cultural y social. Para el caso que compete a este texto, las injusticias en las que ha transcurrido la vida de niñas, niños y jóvenes víctimas del conflicto armado colombiano.

El trabajo social se realiza en los espacios donde se teje la urdimbre de las relaciones sociales, desde lo micro hasta lo macrosocial. Ello involucra estructuras económicas y políticas, relaciones entre géneros, generaciones, etnias, colectivos, organizaciones, instituciones y, para el caso que nos ocupa, relaciones en territorios de conflicto armado. Se trata de relaciones jerárquicas, inequitativas y desiguales en las que se entrañan ejercicios autoritarios de poder e injusticias sociales que atraviesan la totalidad del informe tejido social del siglo XXI. Como consecuencia, a la comprensión y a la transformación de tales relaciones está compelida la profesión. Investigación e intervención social, en coherencia con los principios referidos, configuran un trípode desde el cual se deben entender los retos del trabajo social, en relación con la problemática de la infancia y la adolescencia como víctimas del conflicto armado.

La responsabilidad de la profesión no se agota en la operación de las políticas, a través del desempeño en programas de prevención del reclutamiento y de atención a niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado. Al trabajo social le corresponde la producción de conocimientos que permitan profundizar en la comprensión, en múltiples dimensiones y

11 Definición global del Trabajo Social, aprobada en la asamblea general de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), el 6 de julio de 2014, Melbourne, Australia (las cursivas son de la autora).

12 “[...] el desafío que se plantea a la sociedad hoy en día: proteger a la vez el bienestar de las personas y los ecosistemas esenciales para la vida humana, propiciando la integración social y la equidad” (Unesco, 2013, p. 7).

niveles, de la relación infancia-conflicto armado. Con base en ellos, es necesario orientar e interpelar las políticas en búsqueda de pertinencia, por un lado, y de democratización de los procesos de definición y aplicación de estas, por otro. También corresponde el diseño, fortalecimiento, ejecución y evaluación de programas y proyectos de prevención, atención y reparación a niñas, niños y jóvenes y a sus contextos de interacción. Adicionalmente, lo que es quizás lo más frecuente es que las y los trabajadores sociales desarrollan procesos de intervención en atención directa a las y los niños, a sus familias y a sus grupos relacionales.

En algunos casos, las y los trabajadores sociales se ubican en programas y proyectos orientados a puntualizar en lo normativo y lo programático, con enfoque de restablecimiento de derechos. En este contexto, se corre el riesgo de que la práctica profesional se entrampe en ejercicios instrumentales, de aplicación de estándares de calidad y lineamientos metodológicos, que constriñen el hacer y la reflexión sobre este. Una práctica social así planteada no se ocupa de develar las condiciones inequitativas, excluyentes e injustas que configuraron la vulnerabilidad de niñas, niños y jóvenes y los dejaron inermes frente al conflicto armado. Tampoco avanza en la investigación de los complejos impactos que la vinculación a los grupos armados ha dejado en ellas y ellos, y la forma como estos se refractan en la constitución de sujetos y sociabilidades. Finalmente, un ejercicio profesional, instrumental, no permite advertir los riesgos de daño y revictimización que este mismo encarna, a pesar de que su propósito sea el restablecimiento de los derechos y la repara-

ción de los daños causados por el conflicto en niñas y niños:

La concepción del programa de reintegración reduce el problema social de la violencia en Colombia a una patología del combatiente. Esta patologización de la violencia y su localización en el cuerpo del individuo legitiman la intervención estatal bajo la forma de procesos de reintegración despolitizados y tecnócratas. El Estado como instancia protectora adopta una actitud que se parece a una relación autoritaria entre padres y niños. Entonces disciplina a los excombatientes de manera que organiza sus vidas, su dinero, sus expectativas para el futuro y sus comportamientos según la norma preestablecida (Cárdenas, 2005, p. 39). El programa de reintegración se basa en un discurso sobre una normalidad la cual se concentra ante todo en una utilización económica del individuo (Rethmann, 2009, p. 6).

En el marco de los programas y proyectos de atención a niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado, ocuparnos de los procesos de atención directa no es ni la única, ni quizás la más significativa función para realizar por parte del trabajo social. Desde la profesión se debe aportar a la revisión de las lógicas sobre las cuales se asienta la intervención institucional, en coherencia con los principios referidos de justicia social, equidad, goce efectivo de derechos y respeto a la diversidad, en dirección a la emancipación social. Esta seguirá siendo tarea aplazada mientras no se asuman posiciones críticas frente a:

1. Programas de protección asentados sobre la lógica del dominio y de las estructuras jerarquizadas que se imponen y que definen la totalidad del quehacer profesional, atando este a razones ins-

trumentales que se esconden tras el discurso de los derechos.

2. La satanización de las historias vivenciadas y apropiadas por niñas, niños y jóvenes (historias subalternas) y la imposición, de manera sutil, de la historia dominante, la contada por otros, en la que termina por naturalizarse y perpetuarse un particular e injusto estado de cosas.
3. La ubicación, retórica, de niñas, niños y jóvenes excombatientes como víctimas, mientras que, al mismo tiempo, ellas y ellos continúan siendo sujetos de estigmatización y exclusión a los que se les imponen modelos de vida ajenos.
4. El establecimiento en los programas, de un poder celular fuertemente cimentado en mecanismos de control y disciplinamiento, que terminan siendo una forma de reiteración (guardando las debidas proporciones) de los estilos de relación autoritarios por los que niñas, niños y jóvenes han trasegado.
5. La imposición de formas de relación que atan a niñas, niños y jóvenes a voluntades ajenas a través del ejercicio de una autoridad que no les consulta, o el uso de otra forma de poder: el afecto. Este, usado como mecanismo de control, pareciera tan perverso, o quizás más que otros, por cuanto no da lugar a la resistencia y, fácilmente, recurre a la culpa como medio de manipulación.

Si la intervención profesional en los programas de protección se ata a lógicas de funcionamiento como las señaladas, tiende a agotarse en poner al alcance de niñas, niños y jóvenes recursos con los que nunca antes habían contado (como educación,

vivienda, alimentación, salud, vestuario, recreación, etc.), en contraprestación de los cuales se espera sumisión y desempeño exitoso en un medio social que, no sin razones, leen como amenazante. En este tipo de intervención las y los trabajadores sociales involucrados en los programas de protección aportarán a un ejercicio formal de los derechos, pero no a una real garantía y goce efectivo de estos, ni a que niñas, niños y jóvenes se asuman como agentes de sus vidas. Para ellas y ellos el asunto de los derechos va a seguir teniendo un carácter retórico y formal, reducido a sus expresiones materiales y consumible, pero desprovisto de significado en relación con la mismidad, la otredad y la alteridad; es decir, que no aporta a la construcción de la conciencia de sí, al desarrollo de la ipseidad de ellas y ellos. Niñas, niños y jóvenes, si la lógica de atención e interacción profesional tiene las características señaladas, seguirán siendo presas de los miedos que los acechan, continuarán proyectando una imagen distorsionada e inconsistente de sí mismas y de sí mismos, seguirán privilegiando las relaciones por encima del establecimiento de vínculos (a los que la norma de la desconfianza se opone) y estarán apegados a la imagen de guerreros que perciben como útil para afrontar los riesgos y las amenazas del medio.

La restitución formal de los derechos y el tratamiento de los efectos de la guerra en las subjetividades de niñas, niños y jóvenes son válidos, pero insuficientes porque: 1) la historia de vulneraciones y violaciones a los derechos de ellas y ellos es previa a su vinculación a los grupos armados; 2) más allá del acceso a los derechos, se deben constituir garantías de goce efectivo de estos;

3) la práctica social no es solo un asunto legal, normativo y programático, es en mayor medida un asunto de comprensión de los complejos procesos humanos y sociales implicados en las experiencias de vida de los sujetos y de los colectivos; 4) la práctica profesional trasciende del desarrollo de acciones para cumplir con requerimientos institucionales, a la realización de procesos participativos orientados al logro de los fines de equidad y de justicia social. “Las víctimas requieren, además, apoyo a sus procesos organizativos y sus demandas de justicia. La justicia es un valor que traspasa la esfera institucional y legal y que abarca dinámicas y acciones del ámbito social y comunitario” (Bello, 2013, p. 105).

Como consecuencia, los procesos de intervención profesional con niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado deben orientarse a la generación de procesos de cambio social que impliquen: 1) participación activa de ellas y ellos como sujetos políticos en condiciones de reconstruir sus trayectorias vitales (memoria histórica), reflexionar, comprender, decidir y comprometerse con su propias proyecciones de vida; 2) vinculación de sus contextos relacionales a los procesos referidos; 3) corresponsabilidad, Estado-sociedad civil, tanto en los procesos de reparación integral e inclusión social, como en la prevención de nuevas vinculaciones de menores de edad a las filas de los grupos armados. En esta perspectiva se podrían articular y adquirirían sentido las medidas de reparación integral contempladas en la Ley 1448: restitución, satisfacción, rehabilitación, garantías de no repetición e indemnización.

Finalmente, resta decir que la intervención del trabajo social en relación con las víctimas del conflicto armado debe articularse a una apuesta por el aporte desde el trabajo social a la construcción de paz en el país, lo que implica responsabilidad ética y política con una sociedad justa, democrática, equitativa y respetuosa de las diferencias.

Referencias

- Bello, M. N. (2013). Acompañamiento psicosocial a las víctimas en contextos de impunidad. En M. H. Ramírez (Comp.), *La investigación y la práctica en trabajo social* (pp. 85-108). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cifuentes, M. R., Aguirre, N. y Lugo, N. V. (2011). Niñas, niños y jóvenes excombatientes: revisión de tema. *Revista Eleuthera*, 5, 93-124.
- Colombia, Corte Constitucional (2005). “Sentencia C-203 de 2005”. Bogotá, Colombia.
- Consejo Internacional de las Ciencias Sociales [CISS] (2013). *Informe mundial sobre ciencias sociales 2013: cambios ambientales globales*. Unesco. París.
- Defensoría del Pueblo y Unicef (2006). *Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá: Convenio Defensoría del Pueblo, Unicef Bogotá.
- Durán S., E., Acero, G. A., Torrado, M. C. et al. (2002). *Niños, niñas y conflicto armado en Colombia: una aproximación al estado del arte, 1990-2001*. Bogotá: Observatorio sobre Infancia, Universidad Nacional de Colombia, Convenio del Buen Trato, Fundación Antonio Restrepo Barco.
- Grupo de Memoria Histórica (GMH) (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010). *Lineamiento técnico para el Programa Especializado y modalidades para la atención a niños, niñas y adolescentes*. Bogotá: autor.
- International Federation of Social Workers (IFSW), International Association of Schools of Social Work (IASSW) and the

- International Council on Social Welfare (ICSW) (2014). *Global Agenda for Social Work and Social Development*, first report. Promoting Social and Economic Equalities. Recuperado de <http://ifsw.org/get-involved/agenda-for-social-work-2/> <http://isw.sagepub.com/>
- International Forum on Armed Groups and the Involvement of Children in Armed Conflict (2007). Informe de foro realizado en Suiza.
- Machel, G. (1996). *Repercusión de los conflictos armados sobre los niños*. Estudio realizado con el apoyo del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Documento quincuagésimo primer período de sesiones de la ONU. A/51/306. New York.
- Procuraduría General de la Nación y Unicef (2006). *Lineamientos jurídicos y administrativos del Estado colombiano para la atención a los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado*. Bogotá: Gente Nueva.
- Rethmann, A. (2010). *Condenados al silencio: jóvenes excombatientes en Colombia*. *Memorias del VI congreso CEISAL Independencias, Dependencias, Interdependencias*. Toulouse, Francia.
- Ricoeur, P. (1996). *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI.
- Santiago, L. (2007). *Nacido para triunfar: testimonio de un adolescente desvinculado de un grupo armado ilegal*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos: del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá: Springer Consulting Services.
- The Coalition to stop the used of child soldiers (2007). *Report: International Forum on armed groups and the involvement of children in armed conflict*. Switzerland.
- Vélez Saldarriaga, M. C. (2007). *El error del padre*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

